



RESULTADOS PAE 2019

UIPPE Temamatla
[Dirección de correo electrónico]


Unidad Administrativa

GOBIERNO DIGITAL

Programa Presupuestario

01080501 Gobierno electrónico

1. Descripción general del programa

1.1 Identificación del programa	01080501 Gobierno electrónico	
1.2 Problema o necesidad que atiende	Mejorar los servicios que la administración otorgar a la población..	
1.3 Objetivo del programa	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	
3.1 Objetivos a los que se vincula;		
Agenda 2030	ODS	
	META	<p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023	5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable	
Estrategia Estatal	5.8.1 optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública	
Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021	Objetivo 7.2 Impulsar el gobierno electrónico de la administración pública de Temamatla.	
Estrategia Municipal:	7.2.1 Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación	
1.5 Población potencial, objetivo y atendida	Toda la población	
1.6 Presupuesto aprobado 2019	\$ 178,839.99	
1.7 Dependencia General	E02 Informática	
1.8 Dependencia Auxiliar	122 Unidad de Transparencia	

2. Descripción de la evaluación

2.1 Tipo de Evaluación	Desempeño
2.2 Objetivo de la Evaluación:	Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.
2.3 Responsables de la evaluación	Lic. Ana Esthela Benítez Garcés <i>Titular de UIPPE</i>
2.4 Responsable del pp a evaluar	<i>Ing. Cesar Alberto Guerrero Bello</i> <i>Jefe de la unidad municipal de gobierno</i>
2.6 Instrumentos de recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 2019 • Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 • Programación Anual 2019 • Informes trimestrales (1er, 2do y 3er) • Cuestionario de criterios técnicos CONEVAL • Minuta de trabajo
Mes de Evaluación	Noviembre 2019
Criterios de Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo; 2. La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado; 3. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin; 4. La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario; 5. La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes; 6. Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios; y 7. Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales

3. Principales hallazgos

3.5 Criterios Evaluación

Criterio de Lineamientos	Criterio de CONEVAL	Semáforo	Observación	Medio de Verificación
1. Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va	Justificación de la creación y del diseño del programa		Identifica correctamente la necesidad social.	PDM 2019 -2021 Plan de trabajo 2019

dirigido, y está diseñado para solventarlo				
2. La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado	Contribución a las metas y objetivos internacionales, nacionales y municipales		El programa presupuestario contribuye a la planeación municipal a través del Objetivo 3.1 Mejorar la prosperidad del municipio a través de un desarrollo en la localidad siendo ordenadas, sustentables y resilientes y la estrategia 3.1.5 Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.	Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021
3. Existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;	-		No se encontraron evidencias científicas a nivel nacional o internacional, sin embargo, dentro de las evidencias y avances trimestrales si puede observar que la implementación contribuye positivamente en el fin y propósito.	-
4. La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;	Matriz de indicadores para resultados		Se implementó la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo, publicada en la Gaceta No. 88 con fecha 6 de noviembre de 2018	PbRM 01 e
5. La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		El programa presupuestario tiene como población potencial a toda la población del municipio de Temamatla.	Evidencias trimestrales

niveles geográficos pertinentes;				
6. Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios	-		Algunas de las actividades que son plasmadas en la MIR se reflejan en manuales y plan de trabajo	Manual de Procedimientos Plan de Trabajo 2019
7. Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y / o acciones de desarrollo social		La Dirección de Protección Civil trabaja en coordinación con diferentes áreas de la administración municipal: Desarrollo Económico Servicios Públicos Seguridad Pública	Evidencias trimestrales Plan de Trabajo 2019 PDM 2019 -2021
-	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		A través de los registros de servicios de ambulancia y atención pre hospitalaria la dirección lleva un registro de los beneficiarios y cuenta con zonas de riesgo y agentes perturbadores	
-	Presupuesto y rendición de cuentas			

3.6 FODA

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una clara definición dentro de la planeación la necesidad prioritaria que requiere la población. • Hay vinculación con la planeación, estatal y municipal • Contribuye a lograr cumplimiento a los ODS de la Agenda 2030. • Se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones federales y estatales en tema gobierno electrónico. •
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay actualizaciones para la revisión y actualización del diagnóstico durante el año. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de

<ul style="list-style-type: none">• Falta de procedimientos en la implementación de reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario.• No hay difusión de las actividades realizadas por la dirección a través de la página oficial y/o redes sociales.	<p>bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario.</p> <ul style="list-style-type: none">• No contar con presupuesto para la realización de actividades en materia de gobierno digital• La MIR Tipo• No se cuenta con el equipo y material suficiente para la atención a la ciudadanía.
--	---

Unidad Administrativa

Dirección de Casa de Cultura

Programa Presupuestario

02040201 Cultura y Arte

4. Descripción general del programa

1.1 Identificación del programa		02040201 cultura y arte
1.2 Problema o necesidad que atiende		Difusión y oferta de turismo a través de manifestaciones culturales y artísticas.
1.3 Objetivo del programa		Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
3.1 Objetivos a los que se vincula;		
Agenda 2030	ODS	
	META	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023		3.5 Fomentar la prosperidad de las sociedades y su entorno a través de desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.
Estrategia Estatal		3.5.7 Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico
Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021		Objetivo 3.1 Mejorar la prosperidad del municipio a través de un desarrollo en la localidad siendo ordenadas, sustentables y resilientes.
Estrategia Municipal:		3.1.4 Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.
1.5 Población potencial, objetivo y atendida		Toda la población
1.6 Presupuesto aprobado 2019		\$3,044,650.31
1.7 Dependencia General		R00 casa de cultura
1.8 Dependencia Auxiliar		150 cultura

5. Descripción de la evaluación

2.1 Tipo de Evaluación	Impacto
2.2 Objetivo de la Evaluación:	Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario
2.3 Responsables de la evaluación	Lic. Ana Esthela Benítez Garcés <i>Titular de UIPPE</i>
2.4 Responsable del pp a evaluar	C. Erna Guadalupe Gutiérrez Tinoco Directora de educación y cultura
2.6 Instrumentos de recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 • Programación Anual 2019 • Informes trimestrales (1er, 2do y 3er) • Cuestionario de criterios técnicos CONEVAL • Encuesta a los participantes del taller • Minuta de trabajo
Mes de Evaluación	Noviembre 2019
Criterios de Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los instrumentos disponibles que le permiten al programa presupuestario medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines; 2. La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos; 3. Si el diseño y operación del programa presupuestario permite realizar una evaluación de impacto; 4. La difusión de los resultados y evaluaciones del programa; y 5. La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

6. Principales hallazgos

6.5 Criterios Evaluación

Criterio de Lineamientos	Semáforo	Observación	Medio de Verificación
1. Los instrumentos disponibles que le permiten al programa presupuestario medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines;		Cuentan con registros de asistencia en los eventos culturales y artísticos en eventos de menos de 100 personas. La dirección ha realizado eventos culturales y artísticos.	Registros de asistencia MIR - tipo
2. La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos;		La información que tiene la dirección de casa de cultura no permite medir el impacto que ha generado el pp en el municipio, sin embargo a través de las	Encuesta

		encuestas aplicadas a una muestra proporcionar se puede identificar información del impacto a los beneficiarios	
3. Si el diseño y operación del programa presupuestario permite realizar una evaluación de impacto;		La MIR – tipo no considera indicadores para medir el impacto que genera el pp	MIR- tipo
4. La difusión de los resultados y evaluaciones del programa; y		No se cuenta con la difusión de resultados del programa presupuestario en página web oficial del ayuntamiento y en Casa de Cultura, solo se publica en redes sociales como Facebook.	-
5. La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.		A través de la información proporcionada y recolectada se puede establecer recomendaciones para su desempeño.	Encuesta Minuta de trabajo

6.6 FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con todos los espacios en Casa de Cultura disponibles. • Disposición del equipo Casa de Cultura en implementar estrategias para mejorar la calidad del servicio brindado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuestas acerca de los talleres que pudieran incrementar la participación social en temas de cultura y arte. • Vinculación y coordinación con Casa de Cultura de la región.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • No hay un plan de trabajo sólido. • Existe la poca difusión de los talleres y eventos artísticos. • No hay difusión de los resultados en la página web oficial o y en casa de cultura. • Desconocimiento de Agenda 2030 y los diferentes documentos de planeación • No existe un planteamiento del problema o de necesidades. • No hay evidencias de registros de seguimiento a la ciudadanía en temas de impacto. • No hay metas cuantificables para incrementar la población atendida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación de la comunidad en temas culturales y artísticos. • No hay demanda en la promoción de diferentes talleres.

7. Recomendaciones

1. Elaborar un Plan de trabajo anual que se identifique claramente el problema o necesidad a atender, el diagnóstico, la cuantificación y características de la población objetivo, potencial y atendida.
2. Tener conocimiento de la planeación estatal y municipal en temas de cultura y arte.
3. Mejorar los mecanismos para identificación de población atendida.
4. Dar seguimiento al impacto que ha generado los servicios en casa de cultura para mejorar el servicio y la atención.
5. Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar tramites a solicitudes en manifestaciones culturales y artísticas.
6. Publicación en la página web oficial de los talleres y actividades culturales y artísticas.
7. Implementar estrategias de publicidad para incrementar la asistencia de la ciudadanía.
8. Mejorar los medios de difusión para incrementar el número de convocatoria en eventos culturales y artísticos.
9. Implementar dentro de su planeación anual las líneas de acción de la estrategia 3.1.4 Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021
10. Actualización/Creación de los árboles de problemas correspondientes a la necesidad o problemática social que atiende la Dirección.

Unidad Administrativa

PROTECCIÓN CIVIL

Programa Presupuestario

01070201 Protección Civil

8. Descripción general del programa

1.1 Identificación del programa	01070201 Protección Civil	
1.2 Problema o necesidad que atiende	Contar con mecanismos que vayan dirigidas a la protección e integridad de las personas de Temamatla.	
1.3 Objetivo del programa	Englobar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	
1.4 Objetivos a los que se vincula;		
Agenda 2030	ODS	
	META	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
	ODS	
	META	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023	3.2 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	
Estrategia Estatal	3.2.4 Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	
Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021	Objetivo 3.1 Mejorar la prosperidad del municipio a través de un desarrollo en la localidad siendo ordenadas, sustentables y resilientes.	
Estrategia Municipal:	3.1.5 Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.	
1.5 Población potencial, objetivo y atendida	Toda la población	
1.6 Presupuesto aprobado 2019	\$2 234 741.52	
1.7 Dependencia General	Q00 Seguridad Pública y tránsito	
1.8 Dependencia Auxiliar	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	

9. Descripción de la evaluación

2.1 Tipo de Evaluación	Diseño Programático
2.2 Objetivo de la Evaluación:	Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.
2.3 Responsables de la evaluación	Lic. Ana Esthela Benítez Garcés <i>Titular de UIPPE</i>
2.4 Responsable del pp a evaluar	T.U.M. José Ignacio Calderón Chavarría <i>Director de Protección Civil</i>
2.6 Instrumentos de recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 2019 • Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 • Programación Anual 2019 • Informes trimestrales (1er, 2do y 3er) • Cuestionario de criterios técnicos CONEVAL • Minuta de trabajo
Mes de Evaluación	Noviembre 2019
Criterios de Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo; 2. La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado; 3. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin; 4. La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario; 5. La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes; 6. Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios; y 7. Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales

10. Principales hallazgos
10.5 Criterios Evaluación

Criterio de Lineamientos	Criterio de CONEVAL	Semáforo	Observación	Medio de Verificación
1. Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo	Justificación de la creación y del diseño del programa		Identifica correctamente la necesidad social.	PDM 2019 -2021 Plan de trabajo 2019
2. La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado	Contribución a las metas y objetivos internacionales, nacionales y municipales		El programa presupuestario contribuye a la planeación municipal a través del Objetivo 3.1 Mejorar la prosperidad del municipio a través de un desarrollo en la localidad siendo ordenadas, sustentables y resilientes y la estrategia 3.1.5 Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.	Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021
3. Existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;	-		No se encontraron evidencias científicas a nivel nacional o internacional, sin embargo, dentro de las evidencias y avances trimestrales si puede observar que la implementación contribuye positivamente en el fin y propósito.	-
4. La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;	Matriz de indicadores para resultados		Se implementó la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo, publicada en la Gaceta No. 88 con fecha 6 de noviembre de 2018	PbRM 01 e

<p>5. La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes;</p>	<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>		<p>El programa presupuestario tiene como población potencial a toda la población del municipio de Temamatla.</p>	<p>Evidencias trimestrales</p>
<p>6. Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios</p>	<p>-</p>		<p>Algunas de las actividades que son plasmadas en la MIR se reflejan en manuales y plan de trabajo</p>	<p>Manual de Procedimientos Plan de Trabajo 2019</p>
<p>7. Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales</p>	<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y / o acciones de desarrollo social</p>		<p>La Dirección de Protección Civil trabaja en coordinación con diferentes áreas de la administración municipal: Desarrollo Económico Servicios Públicos Seguridad Publica</p>	<p>Evidencias trimestrales Plan de Trabajo 2019 PDM 2019 -2021</p>
<p>-</p>	<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>		<p>A través de los registros de servicios de ambulancia y atención pre hospitalaria la dirección lleva un registro de los beneficiarios y cuenta con zonas de riesgo y agentes perturbadores</p>	
<p>-</p>	<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>			

10.6 FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una clara definición dentro de la planeación la necesidad prioritaria que requiere la población. • Hay vinculación con la planeación, estatal y municipal • Contribuye a lograr cumplimiento a los ODS de la Agenda 2030. • Se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones federales y estatales en tema de protección civil. •
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • No hay actualizaciones para la revisión y actualización del diagnóstico durante el año. • Falta de procedimientos en la implementación de reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario. • No hay difusión de las actividades realizadas por la dirección a través de la página oficial y/o redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario. • No contar con presupuesto para la realización de actividades en materia de protección civil. • La MIR Tipo • No se cuenta con el equipo y material suficiente para la atención a la ciudadanía.

Unidad Administrativa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Programa Presupuestario

01080401 Transparencia

11. Descripción general del programa

1.1 Identificación del programa	01080401 Transparencia	
1.2 Problema o necesidad que atiende	La transparencia en las acciones, recursos y decisiones que se den el administración pública municipal.	
1.3 Objetivo del programa	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	
3.1 Objetivos a los que se vincula;		
Agenda 2030	ODS	
	META	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023	5.5 promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia Estatal	5.5.1 impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto	
Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021	Objetivo 6.1 Fortalecer la administración pública siendo transparente, responsable e incluyente.	
Estrategia Municipal:	Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública través de la atención a solicitudes de información	
1.5 Población potencial, objetivo y atendida	Toda la población	
1.6 Presupuesto aprobado 2019	\$ 62,739.66	
1.7 Dependencia General	A01 Comunicación social	
1.8 Dependencia Auxiliar	122 unidad de transparencia	

12. Descripción de la evaluación

2.1 Tipo de Evaluación	Consistencia y resultados
2.2 Objetivo de la Evaluación:	Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
2.3 Responsables de la evaluación	Lic. Ana Esthela Benítez Garcés <i>Titular de UIPPE</i>
2.4 Responsable del pp a evaluar	<i>Lic. Donaldo Yael Guillen Martínez</i> <i>Titular de la unidad municipal de transparencia</i>
2.6 Instrumentos de recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 2019 • Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 • Programación Anual 2019 • Informes trimestrales (1er, 2do y 3er) • Cuestionario de criterios técnicos CONEVAL • Minuta de trabajo
Mes de Evaluación	Noviembre 2019
Criterios de Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados; 2. El diseño y operación del programa presupuestario permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados; 3. La operación del Pp en los distintos niveles; 4. La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos; 5. La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp 6. La descripción de buenas prácticas; y 7. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.

13. Principales hallazgos

13.5 Criterios Evaluación

Criterio de Lineamientos	Semáforo	Observación	Medio de Verificación
1. Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;		La implementación del programa presupuestario es acorde a las necesidades que realiza el área.	Formatos PbRM
2. El diseño y operación del programa presupuestario permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados;		Se presenta el avance de los resultados de las metas programadas y realizadas por la Unidad.	Formatos PbRM
3. La operación del Pp en los distintos niveles;		N/A	N/A
4. La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos;		El titular de la unidad contempla el diagnóstico de su área conforme al programa presupuestario por lo que los objetivos se logran	Formatos PbRM
5. La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp		Se detectaron posibles problemas por lo que permite la corrección y prevención del mismo	N/A
6. La descripción de buenas prácticas; y		El cumplimiento de las metas permite la identificación de las buenas practicas	N/A
7. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.		Existe una adecuada aplicación del programa presupuestario.	Formatos PBRM

13.6 FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación constante en tema de transparencia hacia los servidores públicos. • Acercamiento constante 	<ul style="list-style-type: none"> • Avances tecnológicos
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación con las direcciones es lenta por la falta de personal • Falta de respuesta de las unidades administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> • La incongruencia referente a las solicitudes